



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 2406 /97

EXPEDIENTE Nº 13-15512/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 406,06.-)** en concepto de pago de factura por la locación de un equipo fotocopador sito en el Juzgado Federal de Rosario.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

HORACIO ALFREDO DEYES  
Jefe de la Administración General  
del Poder Judicial de la Nación